



MUNICIPIO DE LA PALOMA

Resolución N.º 98/2017.

La Paloma, 8 de agosto de 2016.

VISTO: las condiciones en que se encuentra el local conocido como “Quiosco del muro de La Aguada” sito en la bajada de playa Costanera y Av. Falco;

RESULTANDO: que hay interesados en la refacción y explotación del mismo;

CONSIDERANDO: que del trabajo de evaluación de los servicios turísticos brindados en la temporada anterior, por parte del este Concejo y en conjunto con la Dirección de Desarrollo Empresarial de IDR, se acordó realizar llamado desde el propio Municipio a interesados en la reconstrucción y explotación del local mencionado, entre otros;

ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PALOMA

RESUELVE :

1º) Llámese a interesados en la refacción y explotación del local denominado “Quiosco del muro de La Aguada”, sito en la bajada de playa Costanera y Av. Falco.

2º) Aprobar como base para el llamado el Pliego de Condiciones que se adjunta y que es parte integrante de ésta.

3º) Regístrese, fórmese expediente con la presente Resolución, Pliego de Condiciones y fotocopia del Acta del Concejo donde conste la aprobación todas estas actuaciones. Pase para su amplia difusión y publicación a la Secretaría de Comunicación, solicitando urgente diligenciamiento. Elévese a todos los efectos que puedan corresponder al Sr. Intendente Departamental.

JLO/ng